CONSTANCIA SECRETARIAL. - El Contadero, 21 de marzo de 2023. Doy cuenta al señor Juez con el presente asunto. Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA PANTOJA BARCO
Escribiente

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CONTADERO

El Contadero, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Nro. 2020-00014-00
Demandante: MARÍA EUGENIA VALLEJO HORMAZA
Demandado: MIGUEL ANGEL VALLEJO

Atendiendo el memorial de solicitud de aplazamiento presentado por el apoderado de la parte demandante, y en vista de que no se ha efectuado aún la publicación del aviso de remate, el Juzgado Promiscuo Municipal de El Contadero,

RESUELVE

PRIMERO.- APLAZAR la audiencia de remate dentro del presente asunto, para el día 18 de abril de 2023, a las 10:00 a.m.

SEGUNDO. - REQUERIR a la parte demandante para que efectúe la publicación del aviso de remate de manera oportuna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MANUEL ORLANDO CASTRO CALDERÓN
Juez

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CONTADERO – NARIÑO

NOTIFICO LA PROVIDENCIA ANTERIOR
POR ESTADOS

HOY **22 DE marzo DE 2023**
A LAS 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA PANTOJA BARCO
SECRETARIA AD- HOC

Firmado Por:

Manuel Orlando Castro Calderon

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Contadero - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df30dadf2059b4849ab11c09a48f33921e991a4545dd32644d8721aee4691d50**

Documento generado en 21/03/2023 08:15:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica